

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
Versión No: 07  
Vigencia desde: 30/07/2024  
Página: 1 de 39

Fecha de Informe 11/10/2024

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

### INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Nº	018-2024		Fecha Suscripción del Contrato	14/03/2024	
Nombre Contratista	ABOGADOS ASOCIADOS LIBREROS ASESORIAS JURIDICAS S.A.S.		Identificación (CC/NIT)	901274360	
Correo Electrónico Contratista	drivanlibreros@hotmail.com abogadosasociadosIn@gmail.com		Forma de Pago	Mensual	
Nombre Supervisor	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO				
Nombre apoyo supervisión	LAURA ALEJANDRA ACERO BUSTOS				
Fecha de Iniciación	02/04/2024		Fecha de Terminación	02/04/2025	
Plazo Contrato	12 meses	Prórrogas	No aplica	Plazo Total	12 meses
Periodo de Evaluación del Informe	Del 1 al 30 de Septiembre del 2024				
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales de representación extrajudicial y/o judicial de los procesos asignados o que deban iniciarse de naturaleza laboral en defensa de los intereses de la Sociedad de Activos Especiales S.A. (SAE – SAS) en representación del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).				

### INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 49.59%

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 41.39%

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 252,616,833
Valor de las Adiciones	\$ 0
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 104,555,303
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 21,051,403
<b>Valor Pendiente por Ejecutar</b>	<b>\$ 148,061,530</b>

<b>INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL</b>					
<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Descripción Rubro</b>	<b>Nº Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Nº Compromiso Presupuestal</b>	<b>Fecha Compromiso Presupuestal</b>
A-8-3-9-10-02	HONORARIOS JURIDICOS INCAUTADO	387	12/02/2024	1960	20/03/2024

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

### **Obligaciones específicas del contratista**

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
1	<p>Ejecutar el objeto del contrato ejerciendo la representación extrajudicial y/o judicial de los procesos asignados o que deban iniciarse de naturaleza laboral en defensa de los intereses de la Sociedad de Activos Especiales S.A. en los términos establecidos a continuación:</p> <p>a) Realizar de conformidad con los siguientes procedimientos internos, los análisis de viabilidad de las solicitudes que remitan las diferentes áreas para el inicio de acciones judiciales:</p> <p> <a href="#"><u>P-GJ1-200 Procedimiento Inicio acciones judiciales, prejudiciales y administrativas</u></a></p> <p>b) Definir de conformidad con los siguientes procedimientos internos, las estrategias de defensa de los casos asignados y en caso de no existir procedimiento o instructivo aplicable al área, acogerse al “Procedimiento Representación judicial o administrativa externa”</p>	<p>No aplica en este periodo.</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 3 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	 <a href="#">P-GJ1-081 Procedimiento Representación judicial o administrativa Externa.</a>		
2	Emitir conceptos y respuestas a las consultas solicitadas por la Gerencia de Asuntos Legales y/o los funcionarios del Grupo de Defensa Judicial, que se encuentren relacionadas directamente con los procesos, solicitudes asignadas o rama del derecho.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El día 24-09-2024, se remite concepto jurídico respecto al correo de solicitud de ampliación de la responsabilidad en caso de accidentes de tránsito con flota de vehículos al servicio de la entidad", solicitado por el abogado enlace el día 18-09-2024.</li> </ul>	\fileerversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALMLIBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024
3	Acompañar y asesorar a la Entidad en la construcción de un eventual acuerdo conciliatorio a suscribirse en el marco del proceso a cargo y presentar el concepto respectivo ante el Comité de Conciliación de la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica en este periodo</li> </ul>	
4	Cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso extrajudicial y/o judicial entre las cuales se encuentran: (i) presentar poder, demanda y/o solicitud de conciliación, contestación de demanda, (ii) asistir a todas las audiencias judiciales y/o extrajudiciales y diligencias programadas, (iii) atender los requerimientos de las autoridades judiciales, (iv) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso, (v) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso, (vi) presentar los escritos, memoriales y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo, (vii) interponer recursos contra providencias o	<ol style="list-style-type: none"> <li>El día 02-09-2024, en el proceso de rad. <b>63-001-31-05-004-2022-00071-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT que se agota completamente y se fija la fecha de 03-12-2024 para audiencia art 80 del CPT.</li> <li>El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-622-31-05-001-2017-00185-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y fija la del art 80 para mayo de 2025.</li> <li>El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-008-2023-00222-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual desvincula a la SAE en etapa de excepciones previas y se ratifica en la etapa de saneamiento.</li> </ol>	\fileerversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALMLIBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 4 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	<p>fallos adversos y presentación de alegatos de conclusión.</p>	<p>4. El día 04-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 08-001-31-05-006-2018-00057-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>5. El día 04-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 08-001-31-05-006-2018-00072-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>6. El día 04-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 08-001-31-05-006-2018-00081-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda y su reforma.</p> <p>7. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-007-2019-00372-00</b> antes de asistir a audiencia del art 77 CPT se notifica por estados auto que reprograma la diligencia para enero de 2027.</p> <p>8. El día 05-09-2024, en el proceso de rad. <b>11-001-31-05-013-2021-00097-00</b> Se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y se fija fecha de audiencia art 80 CPT para mayo de 2025.</p> <p>9. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-010-2023-00061-00</b> se radica al Juzgado 10 Laboral de Cali, memorial aportando poder y solicitando link del expediente digital con el fin de presentar la subsanación</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 5 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>de la contestación de la demanda el día 06-09-2024.</p> <p>10. El día 06-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-006-2024-00019-00</b> se radica al Juzgado 06 Laboral de Barranquilla, la subsanación de la contestación a la demanda.</p> <p>11. El día 09-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-017-2020-00100-00</b> se asiste a audiencia del art 77, pendiente el acta de audiencia.</p> <p>12. El día 10-09-2024, en el proceso de rad. <b>47-001-31-05-005-2022-00221-00</b> se asiste a audiencia del art 77, la cual no se realiza a causa de solicitud de reprogramación y por estados notifican que la misma se fija para el 27-09-2024, la cual tampoco se realiza por solicitud de la otra parte demandada.</p> <p>13. El día 12-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00105-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>14. El día 13-09-2024, en el proceso de Rad. <b>11-001-31-05-039-2020-00034-00</b>; se asiste a audiencia del art 77 CPT, se agotan todas las etapas, pendiente de fijar fecha para audiencia de trámite y juzgamiento.</p> <p>15. El día 18-09-2024, en el proceso de rad. <b>50-001-31-05-001-2021-00390-00</b> se radica memorial</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
Versión No: 07  
Vigencia desde: 30/07/2024  
Página: 6 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>aportando poder y solicitando el expediente digital con el fin de asistir a audiencia el día 20-09-2024, que no se realiza y queda pendiente de reprogramación.</p> <p>16. El día 19-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 11-001-31-05-029-2022-00152-00</b>; se asiste a audiencia de los arts. 77 y 80 CPT, se agotan hasta los alegatos de conclusión y el día 27-09-2024 se profiere sentencia.</p> <p>17. El día 19-09-2024, en el proceso de <b>RAD. 08-001-31-05-004-2018-00074-00</b> acumulados <b>08-001-31-05-004-2018-00087-00</b>; <b>08-001-31-05-004-2018-00102-00</b> y <b>08-001-31-05-004-2018-00104-00</b>; se asiste a audiencia y se dicta sentencia favorable a la entidad, la decisión fue apelada.</p> <p>18. El día 23-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-017-2020-00260-00</b> se asiste a audiencia del art 80 CPT que se agota hasta la etapa de pruebas y está pendiente de nueva fecha para continuar.</p> <p>19. El día 24-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-005-2023-00147-00</b> se asiste a audiencia en la cual se declara probada la excepción previa de inepta demanda y concede 5 días para subsanar.</p> <p>20. El día 30-09-2024, en el proceso de rad. <b>13-001-31-05-001-2021-</b></p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 7 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>00334-00 se radica al Juzgado 01 Laboral de Cartagena, la contestación de la demanda.</p>	
5	Preparar y /o determinar el material probatorio requerido para ser aportado o solicitado en la contestación de la demanda o su reforma o en la presentación de una eventual demanda de reconvenCIÓN y las demás necesarias para la efectiva defensa de los intereses de la SAE. La SAE suministrará oportunamente los documentos, informes, pruebas y en general todo aquel acervo que pueda servir como prueba y que se encuentre en su poder.	<p>1. El día 03-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico la evaluación de un proceso con el fin de determinar si se presenta recurso extraordinario de casación <b>RAD. 08-001-31-05-004-2019-00450-00</b>.</p> <p>2. El día 16-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico informe requerido por el despacho del proceso de <b>RAD. 63-001-31-05-004-2022-00071-00</b></p> <p>3. El día 18-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico poder de representación e insumos con el fin de contestar la demanda del proceso <b>RAD. 13-001-31-05-001-2021-00334-00</b>.</p> <p>4. El día 20-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico poder de representación e insumos con el fin de contestar la demanda del proceso <b>RAD. 88-001-31-05-001-2023-00124-00</b>.</p> <p>5. El día 30-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico poder de representación con el requerimiento del proceso <b>RAD. 08-001-31-05-009-2015-00198-00</b> (TERMINADO EN EKOGUI)</p>	\\fileserversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALMLIBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024
6	Cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley o la respectiva autoridad judicial, las actividades necesarias para cada etapa del proceso.	<p>1. El día 02-09-2024, en el proceso de rad. <b>63-001-31-05-004-2022-00071-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT que se agota</p>	\\fileserversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 8 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>completamente y se fija la fecha de 03-12-2024 para audiencia art 80 del CPT.</p> <p>2. El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-622-31-05-001-2017-00185-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y fija la del art 80 para mayo de 2025.</p> <p>3. El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-008-2023-00222-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual desvincula a la SAE en etapa de excepciones previas y se ratifica en la etapa de saneamiento.</p> <p>4. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00057-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>5. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00072-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>6. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00081-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda y su reforma.</p> <p>7. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-007-2019-00372-00</b> antes de asistir a audiencia del art 77 CPT se notifica por estados auto que</p>	<p>CONTRATOS VIGENTES          DALMLIBREROS          ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024</p>

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 9 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>reprograma la diligencia para enero de 2027.</p> <p>8. El día 05-09-2024, en el proceso de rad. <b>11-001-31-05-013-2021-00097-00</b> Se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y se fija fecha de audiencia art 80 CPT para mayo de 2025.</p> <p>9. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-010-2023-00061-00</b> se radica al Juzgado 10 Laboral de Cali, memorial aportando poder y solicitando link del expediente digital con el fin de presentar la subsanación de la contestación de la demanda el día 06-09-2024.</p> <p>10. El día 06-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-006-2024-00019-00</b> se radica al Juzgado 06 Laboral de Barranquilla, la subsanación de la contestación a la demanda.</p> <p>11. El día 09-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-017-2020-00100-00</b> se asiste a audiencia del art 77, pendiente el acta de audiencia.</p> <p>12. El día 10-09-2024, en el proceso de rad. <b>47-001-31-05-005-2022-00221-00</b> se asiste a audiencia del art 77, la cual no se realiza a causa de solicitud de reprogramación y por estados notifican que la misma se fija para el 27-09-2024, la cual tampoco se realiza por solicitud de la otra parte demandada.</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 10 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>13. El día 12-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 08-001-31-05-006-2018-00105-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>14. El día 13-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 11-001-31-05-039-2020-00034-00</b>; se asiste a audiencia del art 77 CPT, se agotan todas las etapas, pendiente de fijar fecha para audiencia de trámite y juzgamiento.</p> <p>15. El día 18-09-2024, en el proceso de rad. <b>50-001-31-05-001-2021-00390-00</b> se radica memorial aportando poder y solicitando el expediente digital con el fin de asistir a audiencia el día 20-09-2024, que no se realiza y queda pendiente de reprogramación.</p> <p>16. El día 19-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 11-001-31-05-029-2022-00152-00</b>; se asiste a audiencia de los arts. 77 y 80 CPT, se agotan hasta los alegatos de conclusión y el día 27-09-2024 se profiere sentencia.</p> <p>17. El día 19-09-2024, en el proceso de <b>RAD. 08-001-31-05-004-2018-00074-00</b> acumulados <b>08-001-31-05-004-2018-00087-00</b>; <b>08-001-31-05-004-2018-00102-00</b> y <b>08-001-31-05-004-2018-00104-00</b>; se asiste a audiencia y se dicta sentencia</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 11 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>favorable a la entidad, la decisión fue apelada.</p> <p>18. El día 23-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-017-2020-00260-00</b> se asiste a audiencia del art 80 CPT que se agota hasta la etapa de pruebas y está pendiente de nueva fecha para continuar.</p> <p>19. El día 24-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-005-2023-00147-00</b> se asiste a audiencia en la cual se declara probada la excepción previa de inepta demanda y concede 5 días para subsanar.</p> <p>20. El día 30-09-2024, en el proceso de rad. <b>13-001-31-05-001-2021-00334-00</b> se radica al Juzgado 01 Laboral de Cartagena, la contestación de la demanda.</p>	
7	Asistir, participar y dar respuesta en las reuniones, mesas de trabajo y/o negociación y comités jurídicos donde se le requiera, a los interrogantes que se susciten con ocasión del proceso a su cargo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El día 16-09-2024, se realizó mesa de trabajo respecto al seguimiento en ekogui y calificación del contingente.</li> <li>2. El día 17-09-2024, se realizó mesa de trabajo con respecto a los procesos laborales asignados.</li> <li>3. El día 23-09-2024, se realizó mesa de trabajo con respecto a los procesos laborales asignados</li> <li>4. El día 24-09-2024, se realizó mesa de trabajo respecto al seguimiento en ekogui y calificación del contingente.</li> </ol>	\fileerversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALMILBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024
8	Informar al Supervisor del Contrato cuando se presente cambio de jurisdicción por competencia, y continuar con la defensa del	No aplica en este periodo	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 12 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	proceso hasta que se defina la controversia. En firme la decisión, informar al Supervisor del Contrato con la finalidad de que reasignar el caso.		
9	Remitir la respectiva pieza procesal que ordena la terminación de procesos judiciales por cambio de jurisdicción. En caso de terminación anticipada anormal del proceso por cualquier causa, incluida la prosperidad de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda, de las excepciones declaradas y probadas en la audiencia inicial, declaraciones de nulidad por indebida notificación, se deben remitir las respectivas piezas procesales en su totalidad, esto incluye las grabaciones de las audiencias.	El Juzgado 13 Laboral de Cali, profiere Auto No. 966 que resuelve; obedecer y cumplir lo dispuesto por el TSDJ, la cual confirma la desvinculación de la SAE en el proceso <b>rad. 76-001-31-05-013-2022-00155-00</b>	\fileerversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALMLIBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024
10	Rendir de manera mensual conforme al formato "F-BS3-178" dispuesto por la SAE, el cual deberá contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de los conceptos, asesorías y consultas atendidas durante el mes.</li> <li>• Relación de las reuniones atendidas en el marco del contrato, para la atención de temas de su competencia.</li> <li>• Relación de estudios realizados para inicio de acciones</li> <li>• Demandas presentadas en el mes.</li> <li>• Actividades realizadas en relación con los procesos nuevos y en curso.</li> <li>• Resultados obtenidos frente a los procesos judiciales o extrajudiciales que se adelanten.</li> <li>• Relación de los poderes otorgados para adelantar las gestiones en el marco del contrato.</li> </ul>	TAL COMO LO INDICA EL FORMATO F-BS3-178 SE HA REALIZADO LAS ACTIVIDADES PERTINENTES, DESCRITAS, DETALLADA Y LAS CONSIGNADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 13 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de los procesos en los que se identifique el estado actual de cada uno.</li> <li>• Relación de las piezas procesales cargadas en eKOGUI</li> <li>• La demás información que sea indispensable para el expediente interno del proceso.</li> </ul>		
11	<p>Informar a la Supervisión de manera oportuna, la terminación de los procesos al igual que todas las sentencias de carácter condenatorio o que sean adversas a los intereses de la SAE-FRISCO, en informe separado con el fin de que la SAE pueda proceder al pronto pago de las mismas, para ello deberá atender, además, lo dispuesto en el Decreto 1342 del 19 de agosto de 2016.</p> <p>El informe de que trata el numeral anterior deberá estar acompañado de la ficha para presentación ante el Comité de Defensa y Conciliación de la SAE del medio de control de repetición.</p>	No aplica en este periodo	
12	Recomendar a la SAE las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores o Entidades del Estado y del daño antijurídico generador de responsabilidad del Estado relacionado con los procesos a su cargo.	No aplica en este periodo	
13	Informar con anticipación a la supervisión del contrato la necesidad de obtención de copias suministradas por terceros a efectos de que se realicen las gestiones administrativas pertinentes o aportar los medios digitales para la reproducción física de los mismos, en caso de ser necesario.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El día 03-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico la evaluación de un proceso con el fin de determinar si se presenta recurso extraordinario de casación <b>RAD. 08-001-31-05-004-2019-00450-00</b>.</li> <li>2. El día 16-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico</li> </ol>	\fileerversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALMLIBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 14 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>informe requerido por el despacho del proceso de <b>RAD</b>.  <b>63-001-31-05-004-2022-00071-00</b></p> <p>3. El día 18-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico poder de representación e insumos con el fin de contestar la demanda del proceso <b>RAD</b>.  <b>13-001-31-05-001-2021-00334-00</b>.</p> <p>4. El día 20-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico poder de representación e insumos con el fin de contestar la demanda del proceso <b>RAD</b>.  <b>88-001-31-05-001-2023-00124-00</b>.</p> <p>5. El día 30-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico poder de representación con el requerimiento del proceso <b>RAD</b>.  <b>08-001-31-05-009-2015-00198-00</b> (TERMINADO EN EKOGUI)</p>	LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024
14	Custodiar y devolver los documentos entregados por la SAE como soporte para llevar a cabo la defensa judicial.	No aplica en este periodo.	
15	Vigilar en forma diligente los procesos judiciales y/o extrajudiciales asignados. Para el efecto puede designar a personal idóneo que cumpla las labores de seguimiento, sin perjuicio de su responsabilidad directa por el cumplimiento de la presente obligación.	Revisión de procesos cotejados con rama judicial y asignados a las plataformas de vigilancia judicial “forseti y estados judiciales”	\fileserversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALM\LIBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024
16	Informar oportunamente y en forma completa e idónea a la SAE de los Riesgos, implicaciones y contingencias del proceso	1. El día 03-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico la evaluación de un proceso con el	\fileserversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 15 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	judicial, su estrategia de defensa y solicitar confirmación a la SAE de sus actuaciones, especialmente cuando existan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir el curso del proceso.	<p>fin de determinar si se presenta recurso extraordinario de casación <b>RAD. 08-001-31-05-004-2019-00450-00</b>.</p> <p>2. El día 16-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico informe requerido por el despacho del proceso de <b>RAD. 63-001-31-05-004-2022-00071-00</b></p> <p>3. El día 18-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico poder de representación e insumos con el fin de contestar la demanda del proceso <b>RAD. 13-001-31-05-001-2021-00334-00</b>.</p> <p>4. El día 20-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico poder de representación e insumos con el fin de contestar la demanda del proceso <b>RAD. 88-001-31-05-001-2023-00124-00</b>.</p> <p>5. El día 30-09-2024, se solicitó mediante correo electrónico poder de representación con el requerimiento del proceso <b>RAD. 08-001-31-05-009-2015-00198-00</b> (TERMINADO EN EKOGUI)</p>	MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALMILBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024
17	<p>Dar cumplimiento a las labores del rol de abogado en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, las cuales son:</p> <p>a. Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial,</p>	<p>a) No aplica en este periodo.</p> <p>b) No aplica en este periodo.</p> <p>c) No aplica en este periodo.</p> <p>d) Actualmente los 285 procesos asignados cuentan con la calificación de riesgo en el término referido.</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 16 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	<p>los procesos judiciales y los trámites arbitrales a su cargo.</p> <p>b. Validar la información de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.</p> <p>c. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.</p> <p>d. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p> <p>e. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.</p> <p>f. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad.</p>	<p>e) Actualmente los 285 procesos asignados cuentan con la previsión contable en el término referido.</p> <p>f) No aplica en este periodo</p> <p>g) Se da cumplimiento a lo establecido.</p> <p>h) Se da cumplimiento a lo establecido.</p> <p>i) No aplica este periodo</p> <p>j) No aplica este periodo</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 17 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	<p>g. Cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema, así como las buenas prácticas en el uso del mismo.</p> <p>h. Salvaguardar, en el marco de sus competencias funcionales, la confidencialidad de la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI y adoptar las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.</p> <p>i. Descargar los procesos del aplicativo eKOGUI, una vez se encuentren terminados.</p> <p>j. Las demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya, debiendo entregar paz y salvo mensual al supervisor del contrato, de la actualización registrado en el sistema eKOGUI.</p>		
18	Asistir de manera presencial o a través de los medios tecnológicos dispuestos por la SAE S.A.S, al Comité de Conciliación y Defensa Jurídica según la necesidad del asunto.	No aplica en este periodo	
19	Elaborar y presentar la solicitud de conciliación de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2213 de 2022 y las normas que lo adicionen o modifiquen, así como las que versen con los trámites de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, Centros de	No aplica en este periodo	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 18 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	Conciliación Privados y/o trámites ante cualquier autoridad administrativa.		
20	Garantizar la vigilancia de los procesos a través de cualquier mecanismo idóneo, desplazándose de ser necesario a los diferentes despachos en los cuales cursan los procesos. Cada vez que exista este tipo de desplazamiento, se deberá presentar un informe detallado de los resultados de la visita, con la relación de cada uno de los procesos que fueron objeto de la revisión en el despacho judicial respectivo.	No aplica en este periodo	
21	Asistir e intervenir en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en el proceso conforme a la ley (recursos, nulidades, acciones de tutela, entre otros).	<ol style="list-style-type: none"> <li>El día 02-09-2024, en el proceso de rad. <b>63-001-31-05-004-2022-00071-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT que se agota completamente y se fija la fecha de 03-12-2024 para audiencia art 80 del CPT.</li> <li>El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-622-31-05-001-2017-00185-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y fija la del art 80 para mayo de 2025.</li> <li>El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-008-2023-00222-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual desvincula a la SAE en etapa de excepciones previas y se ratifica en la etapa de saneamiento.</li> <li>El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00057-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</li> <li>El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-</b></li> </ol>	\fileerversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALMLIBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 19 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p><b>2018-00072-00;</b> se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>6. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00081-00;</b> se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda y su reforma.</p> <p>7. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-007-2019-00372-00</b> antes de asistir a audiencia del art 77 CPT se notifica por estados auto que reprograma la diligencia para enero de 2027.</p> <p>8. El día 05-09-2024, en el proceso de rad. <b>11-001-31-05-013-2021-00097-00</b> Se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y se fija fecha de audiencia art 80 CPT para mayo de 2025.</p> <p>9. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-010-2023-00061-00</b> se radica al Juzgado 10 Laboral de Cali, memorial aportando poder y solicitando link del expediente digital con el fin de presentar la subsanación de la contestación de la demanda el día 06-09-2024.</p> <p>10. El día 06-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-006-2024-00019-00</b> se radica al Juzgado 06 Laboral de Barranquilla, la subsanación de la contestación a la demanda.</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
Versión No: 07  
Vigencia desde: 30/07/2024  
Página: 20 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>11. El día 09-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-017-2020-00100-00</b> se asiste a audiencia del art 77, pendiente el acta de audiencia.</p> <p>12. El día 10-09-2024, en el proceso de rad. <b>47-001-31-05-005-2022-00221-00</b> se asiste a audiencia del art 77, la cual no se realiza a causa de solicitud de reprogramación y por estados notifican que la misma se fija para el 27-09-2024, la cual tampoco se realiza por solicitud de la otra parte demandada.</p> <p>13. El día 12-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 08-001-31-05-006-2018-00105-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>14. El día 13-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 11-001-31-05-039-2020-00034-00</b>; se asiste a audiencia del art 77 CPT, se agotan todas las etapas, pendiente de fijar fecha para audiencia de trámite y juzgamiento.</p> <p>15. El día 18-09-2024, en el proceso de rad. <b>50-001-31-05-001-2021-00390-00</b> se radica memorial aportando poder y solicitando el expediente digital con el fin de asistir a audiencia el día 20-09-2024, que no se realiza y queda pendiente de reprogramación.</p> <p>16. El día 19-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 11-001-31-05-029-</b></p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 21 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p><b>2022-00152-00;</b> se asiste a audiencia de los arts. 77 y 80 CPT, se agotan hasta los alegatos de conclusión y el día 27-09-2024 se profiere sentencia.</p> <p>17. El día 19-09-2024, en el proceso de <b>RAD. 08-001-31-05-004-2018-00074-00</b> acumulados <b>08-001-31-05-004-2018-00087-00;</b> <b>08-001-31-05-004-2018-00102-00</b> y <b>08-001-31-05-004-2018-00104-00;</b> se asiste a audiencia y se dicta sentencia favorable a la entidad, la decisión fue apelada.</p> <p>18. El día 23-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-017-2020-00260-00</b> se asiste a audiencia del art 80 CPT que se agota hasta la etapa de pruebas y está pendiente de nueva fecha para continuar.</p> <p>19. El día 24-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-005-2023-00147-00</b> se asiste a audiencia en la cual se declara probada la excepción previa de inepta demanda y concede 5 días para subsanar.</p> <p>20. El día 30-09-2024, en el proceso de rad. <b>13-001-31-05-001-2021-00334-00</b> se radica al Juzgado 01 Laboral de Cartagena, la contestación de la demanda.</p>	
22	Fundamentar las actuaciones procesales en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por	<p>1. El día 02-09-2024, en el proceso de rad. <b>63-001-31-05-004-2022-00071-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT que se agota completamente y se fija la fecha</p>	\fileerversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 22 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	Colombia, y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la SAE S.A.S.	<p>de 03-12-2024 para audiencia art 80 del CPT.</p> <p>2. El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-622-31-05-001-2017-00185-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y fija la del art 80 para mayo de 2025.</p> <p>3. El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-008-2023-00222-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual desvincula a la SAE en etapa de excepciones previas y se ratifica en la etapa de saneamiento.</p> <p>4. El día 04-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 08-001-31-05-006-2018-00057-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>5. El día 04-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 08-001-31-05-006-2018-00072-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>6. El día 04-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 08-001-31-05-006-2018-00081-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda y su reforma.</p> <p>7. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-007-2019-00372-00</b> antes de asistir a audiencia del art 77 CPT se notifica por estados auto que reprograma la diligencia para enero de 2027.</p>	DALMLIBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 23 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>8. El día 05-09-2024, en el proceso de rad. <b>11-001-31-05-013-2021-00097-00</b> Se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y se fija fecha de audiencia art 80 CPT para mayo de 2025.</p> <p>9. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-010-2023-00061-00</b> se radica al Juzgado 10 Laboral de Cali, memorial aportando poder y solicitando link del expediente digital con el fin de presentar la subsanación de la contestación de la demanda el día 06-09-2024.</p> <p>10. El día 06-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-006-2024-00019-00</b> se radica al Juzgado 06 Laboral de Barranquilla, la subsanación de la contestación a la demanda.</p> <p>11. El día 09-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-017-2020-00100-00</b> se asiste a audiencia del art 77, pendiente el acta de audiencia.</p> <p>12. El día 10-09-2024, en el proceso de rad. <b>47-001-31-05-005-2022-00221-00</b> se asiste a audiencia del art 77, la cual no se realiza a causa de solicitud de reprogramación y por estados notifican que la misma se fija para el 27-09-2024, la cual tampoco se realiza por solicitud de la otra parte demandada.</p> <p>13. El día 12-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00105-00</b>; se radica al</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 24 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>14. El día 13-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 11-001-31-05-039-2020-00034-00</b>; se asiste a audiencia del art 77 CPT, se agotan todas las etapas, pendiente de fijar fecha para audiencia de trámite y juzgamiento.</p> <p>15. El día 18-09-2024, en el proceso de rad. <b>50-001-31-05-001-2021-00390-00</b> se radica memorial aportando poder y solicitando el expediente digital con el fin de asistir a audiencia el día 20-09-2024, que no se realiza y queda pendiente de reprogramación.</p> <p>16. El día 19-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 11-001-31-05-029-2022-00152-00</b>; se asiste a audiencia de los arts. 77 y 80 CPT, se agotan hasta los alegatos de conclusión y el día 27-09-2024 se profiere sentencia.</p> <p>17. El día 19-09-2024, en el proceso de <b>RAD. 08-001-31-05-004-2018-00074-00 acumulados 08-001-31-05-004-2018-00087-00; 08-001-31-05-004-2018-00102-00 y 08-001-31-05-004-2018-00104-00</b>; se asiste a audiencia y se dicta sentencia favorable a la entidad, la decisión fue apelada.</p> <p>18. El día 23-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-017-2020</b></p>	

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p><b>00260-00</b> se asiste a audiencia del art 80 CPT que se agota hasta la etapa de pruebas y está pendiente de nueva fecha para continuar.</p> <p>19. El día 24-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-005-2023-00147-00</b> se asiste a audiencia en la cual se declara probada la excepción previa de inepta demanda y concede 5 días para subsanar.</p> <p>20. El día 30-09-2024, en el proceso de rad. <b>13-001-31-05-001-2021-00334-00</b> se radica al Juzgado 01 Laboral de Cartagena, la contestación de la demanda.</p>	
23	<p>Llamar en garantía con fines de repetición y/o denunciar el pleito cuando a ello hubiere lugar, específicamente en los casos a los que se refiere el artículo 19 modificado por el Decreto 2195 de 2022 de la Ley 678 de 2001. En todo caso, el inicio de las acciones de repetición quedará supeditada a la decisión que adopte el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica.</p>	<p>No aplica en este periodo.</p>	
24	<p>Actuar con diligencia y eficiencia en el impulso de todas las actuaciones procesales de conformidad con las directrices de justicia digital y deberes de las partes incorporadas en la Ley 2213 de 2022, incluida la práctica de las pruebas, colaborando de manera permanente con la Administración de Justicia.</p>	<p>1. El día 02-09-2024, en el proceso de rad. <b>63-001-31-05-004-2022-00071-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT que se agota completamente y se fija la fecha de 03-12-2024 para audiencia art 80 del CPT.</p> <p>2. El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-622-31-05-001-2017-00185-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y fija la del art 80 para mayo de 2025.</p> <p>3. El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-008-2023-00222-00</b> se asiste a audiencia del art 77</p>	\\fileserversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALMLIBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 26 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>CPT la cual desvincula a la SAE en etapa de excepciones previas y se ratifica en la etapa de saneamiento.</p> <p>4. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00057-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>5. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00072-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>6. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00081-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda y su reforma.</p> <p>7. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-007-2019-00372-00</b> antes de asistir a audiencia del art 77 CPT se notifica por estados auto que reprograma la diligencia para enero de 2027.</p> <p>8. El día 05-09-2024, en el proceso de rad. <b>11-001-31-05-013-2021-00097-00</b> Se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y se fija fecha de audiencia art 80 CPT para mayo de 2025.</p> <p>9. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-010-2023-00061-00</b> se radica al Juzgado 10 Laboral de Cali, memorial aportando poder y solicitando link del expediente digital con el fin de presentar la subsanación de la contestación de la demanda el día 06-09-2024.</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 27 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>10. El día 06-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-006-2024-00019-00</b> se radica al Juzgado 06 Laboral de Barranquilla, la subsanación de la contestación a la demanda.</p> <p>11. El día 09-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-017-2020-00100-00</b> se asiste a audiencia del art 77, pendiente el acta de audiencia.</p> <p>12. El día 10-09-2024, en el proceso de rad. <b>47-001-31-05-005-2022-00221-00</b> se asiste a audiencia del art 77, la cual no se realiza a causa de solicitud de reprogramación y por estados notifican que la misma se fija para el 27-09-2024, la cual tampoco se realiza por solicitud de la otra parte demandada.</p> <p>13. El día 12-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00105-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>14. El día 13-09-2024, en el proceso de Rad. <b>11-001-31-05-039-2020-00034-00</b>; se asiste a audiencia del art 77 CPT, se agotan todas las etapas, pendiente de fijar fecha para audiencia de trámite y juzgamiento.</p> <p>15. El día 18-09-2024, en el proceso de rad. <b>50-001-31-05-001-2021-00390-00</b> se radica memorial aportando poder y solicitando el expediente digital con el fin de asistir a audiencia el día 20-09-2024, que no se realiza y queda pendiente de reprogramación.</p> <p>16. El día 19-09-2024, en el proceso de Rad. <b>11-001-31-05-029-2022-00</b></p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 28 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p><b>00152-00;</b> se asiste a audiencia de los arts. 77 y 80 CPT, se agotan hasta los alegatos de conclusión y el día 27-09-2024 se profiere sentencia.</p> <p>17. El día 19-09-2024, en el proceso de RAD. <b>08-001-31-05-004-2018-00074-00</b> acumulados <b>08-001-31-05-004-2018-00087-00; 08-001-31-05-004-2018-00102-00</b> y <b>08-001-31-05-004-2018-00104-00;</b> se asiste a audiencia y se dicta sentencia favorable a la entidad, la decisión fue apelada.</p> <p>18. El día 23-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-017-2020-00260-00</b> se asiste a audiencia del art 80 CPT que se agota hasta la etapa de pruebas y está pendiente de nueva fecha para continuar.</p> <p>19. El día 24-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-005-2023-00147-00</b> se asiste a audiencia en la cual se declara probada la excepción previa de inepta demanda y concede 5 días para subsanar.</p> <p>20. El día 30-09-2024, en el proceso de rad. <b>13-001-31-05-001-2021-00334-00</b> se radica al Juzgado 01 Laboral de Cartagena, la contestación de la demanda.</p>	
25	<p>Solicitar, retirar y cobrar los títulos judiciales que obren en los procesos a favor de la SAE S.A.S como administradora del FRISCO, y entregar el producto de estos para su registro en los sistemas internos de la entidad.</p> <p>En caso de pérdida o hurto de títulos judiciales, depósitos judiciales, títulos</p>	<p>No aplica en este periodo.</p>	

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	valores, contratos de arrendamiento, actas de conciliación, y demás documentos que constituyan una obligación clara, expresa y actualmente exigible y/o que presten merito ejecutivo, será responsabilidad del contratista el inicio de las acciones judiciales para la cancelación y reposición de los títulos valores, al igual que los gastos que dicho proceso genere.		
26	Presentar oportunamente los recursos de ley en los procesos judiciales, siempre que sea procedente, y en caso de considerarlo infundado o sin sustento deberá informar con la debida antelación a la Gerencia de Asuntos Legales para que se autorice su desistimiento, de conformidad con la normatividad aplicable a la naturaleza del asunto.	No aplica en este periodo	
27	Iniciar los procesos conexos o aquellos que se deriven del proceso principal.	No aplica en este periodo	
28	Asumir en caso de sanción al Representante Legal y/o de cualquier funcionario de la SAE S.A.S, el valor correspondiente a la multa impuesta por el incumplimiento de términos procesales, inasistencia a audiencias o cualquier otra causa imputable al Contratista.	No aplica en este periodo	
29	Apoyar la presentación de informes de los procesos judiciales en los términos requeridos por la Gerencia de Asuntos Legales o los funcionarios del Grupo de Defensa Judicial.	No aplica en este periodo	
30	Apoyar las solicitudes de consecución de información, documentos y piezas procesales necesarios para la expedición de los actos administrativos de cumplimiento a órdenes judiciales.	No aplica en este periodo	
31	Elaborar y sustentar al funcionario de apoyo de la supervisión del contrato,	No aplica en este periodo	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 30 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	Gerente de Asuntos Legales y Comité de Conciliación y Defensa Judicial, las líneas de defensa que se requieran.		
32	Realizar el cargue y actualización de la información correspondiente a los procesos asignados junto con las piezas documentales en los aplicativos TEMIS y en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI.	No aplica en este periodo	
33	Garantizar que la representación judicial y extrajudicial será ejercida por los abogados presentados dentro del equipo de trabajo permanente. No obstante, lo anterior, los profesionales solo podrán ser sustituidos por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentadas, para lo cual el contratista deberá presentar con la debida anticipación el profesional que lo reemplazará quien deberá acreditar iguales o superiores condiciones de formación académica del abogado que se requiere sustituir.	No aplica	
34	Abstenerse de sustituir el poder que la SAE-SAS le otorgó, sin previa autorización. Esta obligación permanecerá vigente, no obstante que en el correspondiente poder se haya conferido la facultad de sustituir, pues esto último solo se podrá realizar cuando la SAE-SAS haya aceptado al abogado propuesto como sustituto por el Contratista.	No aplica	
35	Sustituir en forma inmediata el poder que se le haya otorgado a la persona que por escrito le indique la SAE-SAS, cuando por cualquier circunstancia ello resulte necesario para la adecuada defensa de los intereses de la entidad o cuando el contrato termine.	No aplica	
36	En caso de sustitución del proceso, se deberá remitir el expediente digital junto	No aplica	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 31 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	con el poder de renuncia radicado ante el despacho judicial y rendir informe del estado del proceso.		
37	Radicar las piezas procesales a través de mensaje de datos a la dirección electrónica notificacionjuridica@saesas.gov.co con copia al abogado enlace designado, conforme el avance de los procesos asignados a su cargo.	<p>1. El día 02-09-2024, en el proceso de rad. <b>63-001-31-05-004-2022-00071-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT que se agota completamente y se fija la fecha de 03-12-2024 para audiencia art 80 del CPT.</p> <p>2. El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-622-31-05-001-2017-00185-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y fija la del art 80 para mayo de 2025.</p> <p>3. El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-008-2023-00222-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual desvincula a la SAE en etapa de excepciones previas y se ratifica en la etapa de saneamiento.</p> <p>4. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00057-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>5. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00072-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>6. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00081-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda y su reforma.</p> <p>7. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-007-2019-00372-00</b> antes de asistir a audiencia del art 77 CPT se notifica por estados auto</p>	\\fileserversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALMLIBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 32 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>que reprograma la diligencia para enero de 2027.</p> <p>8. El día 05-09-2024, en el proceso de rad. <b>11-001-31-05-013-2021-00097-00</b> Se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y se fija fecha de audiencia art 80 CPT para mayo de 2025.</p> <p>9. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-010-2023-00061-00</b> se radica al Juzgado 10 Laboral de Cali, memorial aportando poder y solicitando link del expediente digital con el fin de presentar la subsanación de la contestación de la demanda el día 06-09-2024.</p> <p>10. El día 06-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-006-2024-00019-00</b> se radica al Juzgado 06 Laboral de Barranquilla, la subsanación de la contestación a la demanda.</p> <p>11. El día 09-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-017-2020-00100-00</b> se asiste a audiencia del art 77, pendiente el acta de audiencia.</p> <p>12. El día 10-09-2024, en el proceso de rad. <b>47-001-31-05-005-2022-00221-00</b> se asiste a audiencia del art 77, la cual no se realiza a causa de solicitud de reprogramación y por estados notifican que la misma se fija para el 27-09-2024, la cual tampoco se realiza por solicitud de la otra parte demandada.</p> <p>13. El día 12-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00105-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 33 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>14. El día 13-09-2024, en el proceso de Rad. <b>11-001-31-05-039-2020-00034-00</b>; se asiste a audiencia del art 77 CPT, se agotan todas las etapas, pendiente de fijar fecha para audiencia de trámite y juzgamiento.</p> <p>15. El día 18-09-2024, en el proceso de rad. <b>50-001-31-05-001-2021-00390-00</b> se radica memorial aportando poder y solicitando el expediente digital con el fin de asistir a audiencia el día 20-09-2024, que no se realiza y queda pendiente de reprogramación.</p> <p>16. El día 19-09-2024, en el proceso de Rad. <b>11-001-31-05-029-2022-00152-00</b>; se asiste a audiencia de los arts. 77 y 80 CPT, se agotan hasta los alegatos de conclusión y el día 27-09-2024 se profiere sentencia.</p> <p>17. El día 19-09-2024, en el proceso de RAD. <b>08-001-31-05-004-2018-00074-00</b> acumulados <b>08-001-31-05-004-2018-00087-00</b>; <b>08-001-31-05-004-2018-00102-00</b> y <b>08-001-31-05-004-2018-00104-00</b>; se asiste a audiencia y se dicta sentencia favorable a la entidad, la decisión fue apelada.</p> <p>18. El día 23-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-017-2020-00260-00</b> se asiste a audiencia del art 80 CPT que se agota hasta la etapa de pruebas y está pendiente de nueva fecha para continuar.</p> <p>19. El día 24-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-005-2023-00147-00</b> se asiste a audiencia en la cual se</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 34 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>declara probada la excepción previa de inepta demanda y concede 5 días para subsanar.</p> <p>20. El día 30-09-2024, en el proceso de rad. <b>13-001-31-05-001-2021-00334-00</b> se radica al Juzgado 01 Laboral de Cartagena, la contestación de la demanda.</p>	
38	Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o la SAE S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No Aplica para este periodo</li> </ul>	
39	Registrarse en la comunidad jurídica de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y efectuar al menos un (1) curso trimestral durante la vigencia del contrato.	Se completa el Curso Estrategias para llegar a acuerdos.	
40	Proyectar respuestas a los requerimientos de autoridades competentes y/o personas naturales o jurídicas, relacionados con los procesos asignados.	<p>1. El día 02-09-2024, en el proceso de rad. <b>63-001-31-05-004-2022-00071-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT que se agota completamente y se fija la fecha de 03-12-2024 para audiencia art 80 del CPT.</p> <p>2. El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-622-31-05-001-2017-00185-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y fija la del art 80 para mayo de 2025.</p> <p>3. El día 03-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-008-2023-00222-00</b> se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual desvincula a la SAE en etapa de excepciones previas y se ratifica en la etapa de saneamiento.</p> <p>4. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00057-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p>	\\fileserversan\Publica\310-DALM0. DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES\CONTRATOS\CONTRATOS VIGENTES DALMLIBREROS ASESORIAS CONTRATO 018-2024\SUPERVISION LIBREROS\SEPTIEMBRE 2024

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 35 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>5. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00072-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>6. El día 04-09-2024, en el proceso de Rad. <b>08-001-31-05-006-2018-00081-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda y su reforma.</p> <p>7. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-007-2019-00372-00</b> antes de asistir a audiencia del art 77 CPT se notifica por estados auto que reprograma la diligencia para enero de 2027.</p> <p>8. El día 05-09-2024, en el proceso de rad. <b>11-001-31-05-013-2021-00097-00</b> Se asiste a audiencia del art 77 CPT la cual se agota completamente y se fija fecha de audiencia art 80 CPT para mayo de 2025.</p> <p>9. El día 04-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-010-2023-00061-00</b> se radica al Juzgado 10 Laboral de Cali, memorial aportando poder y solicitando link del expediente digital con el fin de presentar la subsanación de la contestación de la demanda el día 06-09-2024.</p> <p>10. El día 06-09-2024, en el proceso de rad. <b>08-001-31-05-006-2024-00019-00</b> se radica al Juzgado 06 Laboral de Barranquilla, la subsanación de la contestación a la demanda.</p> <p>11. El día 09-09-2024, en el proceso de rad. <b>05-001-31-05-017-2020-00100-00</b> se asiste a audiencia del art 77, pendiente el acta de audiencia.</p>	



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

## Proceso Gestión Contractual

**Código:** FO-GC-003  
**Versión No:** 07  
**Vigencia desde:** 30/07/2024  
**Página:** 36 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>12. El día 10-09-2024, en el proceso de rad. <b>47-001-31-05-005-2022-00221-00</b> se asiste a audiencia del art 77, la cual no se realiza a causa de solicitud de reprogramación y por estados notifican que la misma se fija para el 27-09-2024, la cual tampoco se realiza por solicitud de la otra parte demandada.</p> <p>13. El día 12-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 08-001-31-05-006-2018-00105-00</b>; se radica al Juzgado 16 Laboral de Barranquilla, la contestación a la demanda.</p> <p>14. El día 13-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 11-001-31-05-039-2020-00034-00</b>; se asiste a audiencia del art 77 CPT, se agotan todas las etapas, pendiente de fijar fecha para audiencia de trámite y juzgamiento.</p> <p>15. El día 18-09-2024, en el proceso de rad. <b>50-001-31-05-001-2021-00390-00</b> se radica memorial aportando poder y solicitando el expediente digital con el fin de asistir a audiencia el día 20-09-2024, que no se realiza y queda pendiente de reprogramación.</p> <p>16. El día 19-09-2024, en el proceso de <b>Rad. 11-001-31-05-029-2022-00152-00</b>; se asiste a audiencia de los arts. 77 y 80 CPT, se agotan hasta los alegatos de conclusión y el día 27-09-2024 se profiere sentencia.</p> <p>17. El día 19-09-2024, en el proceso de <b>RAD. 08-001-31-05-004-2018-00074-00</b> acumulados <b>08-001-31-05-004-2018-00087-00; 08-001-31-05-004-2018-00088-00</b>; se asiste a audiencia de los arts. 77 y 80 CPT, se agotan hasta los alegatos de conclusión y el día 27-09-2024 se profiere sentencia.</p>	

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
 Versión No: 07  
 Vigencia desde: 30/07/2024  
 Página: 37 de 39

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p><b>05-004-2018-00102-00 y 08-001-31-05-004-2018-00104-00;</b> se asiste a audiencia y se dicta sentencia favorable a la entidad, la decisión fue apelada.</p> <p>18. El día 23-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-017-2020-00260-00</b> se asiste a audiencia del art 80 CPT que se agota hasta la etapa de pruebas y está pendiente de nueva fecha para continuar.</p> <p>19. El día 24-09-2024, en el proceso de rad. <b>76-001-31-05-005-2023-00147-00</b> se asiste a audiencia en la cual se declara probada la excepción previa de inepta demanda y concede 5 días para subsanar.</p> <p>20. El día 30-09-2024, en el proceso de rad. <b>13-001-31-05-001-2021-00334-00</b> se radica al Juzgado 01 Laboral de Cartagena, la contestación de la demanda.</p>	
41	Informar a la Gerencia de Asuntos Legales hasta el día 20 de cada mes las diligencias que deban realizarse en el mes siguiente, la fecha, hora y el lugar de las diligencias judiciales y extrajudiciales debidamente justificadas y documentadas en el formato respectivo.	Desde el día 23-05-2024, se envió adjunto link de drive donde se comparte el cronograma de las audiencias fijadas para el año 2024 y 2025 al correo electrónico del abogado enlace. (Se alimenta de conformidad a las novedades)	
42	Informar la contratación de terceras personas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, previa aprobación del supervisor del contrato.	No aplica	

### APORTES PARAFISCALES

#### DECLARACIÓN

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado, asimismo, confirmamos que las contrataciones de los colaboradores realizadas por la sociedad Abogados Asociados Libreros Asesorías Jurídicas S.A.S., son de carácter civil, es decir, mediante contrato de prestación de servicio profesionales, razón por la cual, NO se realizan pagos de la seguridad social y parafiscales, puesto que, los contratistas se encargan de la cancelación de estos.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
No aplica	N.A.	N.A.

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del período a pagar

Concepto	Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	N.A.	N.A.	N.A.
Salud	N.A.	N.A.	N.A.
ARL	N.A.	N.A.	N.A.
<b>Total</b>			<b>N.A.</b>

### RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (FO-GP-003), a la Oficina Asesora de Planeación.

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el período del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Así mismo, el contratista se encuentra al día con la legalización de los gastos de viaje por concepto de desplazamientos:

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

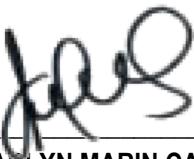
Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-003  
Versión No: 07  
Vigencia desde: 30/07/2024  
Página: 39 de 39

Sí	X	No	X
----	---	----	---

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

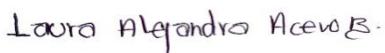
Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	



**ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO**  
Directora de Asuntos Legales Misionales  
Supervisor



**IVÁN LIBREROS ZÚÑIGA**  
Representante Legal  
Contratista



**LAURA ALEJANDRA ACERO BUSTOS**  
Profesional I  
Apoyo de Supervisión